

El trabajo por tarea crea dificultades en la Cía. Panameña de Calzado

El problema agrario

Por
M. A. SAMANIEGO

Desde estas mismas columnas y en el número pasado de este mismo periódico que es vocero de los trabajadores, hicimos un minucioso análisis sobre el problema de la tierra,

Dijimos entonces que consistía el problema agrario, mirándole desde un punto de vista estrictamente económico, en la carencia de tierras labrantías en que se encuentran vastas capas de la población campesina. Informa sobre el carácter de este monopolio del suelo el hecho corroborado por estadísticas oficiales de que cincuenta personas y compañías poseen más de un millón de hectáreas, es decir, casi la octava parte de la superficie total del país y quizá la sexta parte de las tierras laborables de la República.

De todas estas razones categóricas y contundentes, se desprende la necesidad en que está el Poder Ejecutivo de comprar o expropiar tierras cerca de las cabeceras de los Distritos, con fácil acceso y que tengan buenas vías de comunicación para repartirlas entre los campesinos pobres que no tienen tierras donde trabajar.

Bien sabido es que la última Asamblea no dictó ninguna ley agraria que resolviera este problema de una manera terminante. Pero si sabemos que existe la Ley 33 de 1934, la cual le dá amplias facultades al Poder Ejecutivo para comprar o expropiar los grandes latifundios que circundan los pueblos de alguna importancia en los Distritos.

Para darle más fuerza a nuestras aseveraciones, vamos a transcribir el artículo 4o de la ley antes mencionada que dice claramente lo que acabamos de exponer:

Artículo 4o. Facúltase al Poder Ejecutivo para adquirir tierras de propiedad particular, ya sea mediante compra o permuta o por expropiación, siempre que no se trate de terrenos cultivados o que estén destinados a la cría de ganados para adjudicarlas en uso o usufructo a título gratuito, a agricultores que no posean predios rústicos y que vivan en centros de población o en lugares que por el número de habitantes, puedan constituirse en centros, que carezca de tierras baldías o que éstas se hallen demasiado distantes.

También podrá el Poder Ejecutivo, por los mismos medios, adquirir tierras particulares para el establecimiento de colonias agrícolas, para el emplazamiento de poblaciones o caseríos, o para la dotación de áreas y ejidos de las poblaciones existentes o que se funden en el futuro, y para otros fines a que se refiere el presente artículo.

La Chorrera: Febrero de 1935,

Obreras de esa fábrica se abstienen de trabajar durante algunos días

El Jefe de la Oficina del Trabajo y el Presidente de la Feder. Obrera de la República intervienen y se soluciona el caso

Hace días que los operarios de la Compañía Panameña de Calzados, vienen demostrando su inconformidad con ciertas medidas que trata de poner en práctica en dicha fábrica, a nombre de la gerencia, el maestro del taller José González (Pepe), español.

En dos de las sesiones celebradas en el curso del pasado mes de Enero por el Consejo de Delegados de la FOR., fue considerada la situación que confrontan nuestros compañeros que tienen alquilados sus servicios en la empresa de calzado antes mencionada, asunto éste que si por el momento sólo parece afectar a unas cuantas operarias, mas tarde envolverá también a obreros de otras secciones del taller.

Según informaron en sesión delegados de la S. de O. I., institución afiliada a la FOR., la Cía Panameña de Calzado se propone imponer en las distintas secciones de su fábrica el sistema de trabajo por tarea, que,—como bien lo saben todos los trabajadores,—es la manera estudiada de que se valen los patronos y contratistas para arrancarle al obrero su máxima producción en beneficio de la industria o empresa que explotan o administran.

El Consejo de Delegados, como medida preventiva y en su propósito de armonizar

hasta donde sea posible los intereses en pugna de nuestros compañeros de la fábrica de calzado que técnicamente dirige "Pepe" y los de la gerencia, decidió que el Jefe de la O. del Trabajo, Leonor

Moreno A. y el Presidente de la FOR., compañero Ricardo Iberico L., se entrevistarán con el empresario y los obreros a quienes afectaba el trabajo por tarea, a efecto de

(Pasa a la 4a página)

LA OFICINA DEL TRABAJO

en la ciudad de Panamá, y la INSPECCION DEL TRABAJO, en la ciudad de Colón, han desempeñado durante el año 1934, una tarea digna de elogios dentro del esfuerzo que viene haciendo el obrerismo organizado de Panamá, para lograr mediante la cooperación oficial del Estado, parte de la Justicia Social a que el obrero tiene perfecto derecho en las querellas que se suscitan con los empresarios y patronos.

Damos a continuación algunos datos que le dan a nuestros lectores una idea del movimiento habido durante dicho año, en las oficinas que acertadamente dirigen los señores Leonor Moreno A. en Panamá, y Alejandro de la Rosa, en Colón.

Salarios pagados a obreros, mediante arreglo amigable de las partes:

En la ciudad de Panamá.....	B. 2,473.815
En la ciudad de Colón.....	1,234.25
Total de salarios pagados.....	B. 3,708.065

Se han presentado y tramitado en la oficina de Panamá.....	395 reclamos,
de los cuales 244 reclamos fueron resueltos favorablemente para los obreros reclamantes,	
En la oficina de Colón.....	214 reclamos.

Atendiendo a reiteradas gestiones de la Oficina del Trabajo, basadas en la Ley 8a de 1931, las siguientes casas comerciales de Panamá, acatando un principio humano y dentro de normas de equidad, le conceden a sus empleados el beneficio de las vacaciones devengando el sueldo correspondiente:

Womac American Whiskey	All American Cable Co,
Agencia de Cajas Registradoras	Sing Kee & Co
Singer Sewing Machine Co.	Nestle Anglo-Swiss Condensed Milk Company
Casa Japonesa	American Bazar
West India Oil Company	Casa Zaldo
Cía. Panameña de Fuerza y Luz	Almacén 25 Centavos
British American Tobacco Company	Leon Sing
Blas Velásquez	Horacio Fabrega
El Medio Centavo	La Oficina Moderna
Sung Siack	Compañía Panameña de Calzado
Hotel Central	

También varias casas comerciales de la ciudad de Colón cumplen la ley que le impone a los empresarios concederle vacaciones, con sueldo, a sus respectivos empleados.

"EL OBRERO"

ORGANO DE PROPAGANDA Y ORIENTACION DE LA FEDERACION OBRERA DE LA REPUBLICA

Lema: *Defender los intereses y principios del obrerismo en general.*

"EL OBRERO"
DE DISTRIBUCION GRATIS.

Director: AGUSTIN CEDEÑO S.—Administrador: JOSE PEÑA BERNARD.
Redactores:—La Comisión de Prensa de la Federación Obrera de la República.
Agente de distribución y circulación: J. Agustín Castillo.

Impreso en el taller de BOTELLO, Impresor, Calle B, No. 29, Panamá.

Ciudad de Panamá, R. de P., Jueves 14 de Febrero de 1935.

La Casa del Pueblo

Siguiendo el plan que se trazó el actual Presidente de la Federación Obrera de la República al iniciar su período, durante el mes de Enero próximo pasado quedó constituida la Junta Pro-Casa del Pueblo, integrada por miembros de la Directiva del Consejo de Delegados y un representante de cada uno de los gremios de obreros de la construcción. Esta Junta tendrá a su cargo todo lo relativo a la edificación de la Casa del Pueblo y ha celebrado ya varias reuniones.

Al mismo tiempo, se ordenó la confección de los planos correspondientes, y, según informes que tenemos, ya están muy adelantados así es que dentro de pocos días serán entregados al Presidente de la FOR.

Dedúcese de todo esto, que dentro de algunos días entrará de lleno en acción la Junta Pro-Casa del Pueblo y confiadamente esperamos que en su cometido altruista y generoso, no le faltará la oportuna cooperación de las altas autoridades administrativas a quienes se le solicite, a la vez que la ayuda valiosa de algunas entidades comerciales y hombres de negocio a quienes se les tiene como simpatizadores con la realización de esta obra de aliento y prometedora que van a echar sobre sus hombros elementos serios y de crédito moral del obrerismo panameño.

En cuanto al aporte del trabajo personal de los obreros; aquel que le dará a la materia bruta las formas que el arquitecto con su genio profesional delineó y que después convierte el maestro de obra en una realidad tangible; confiamos en que éste será oportuno, espontáneo, desinteresado, por lo mismo que cada trabajador querrá sentir la íntima satisfacción de ayudar con el esfuerzo de sus músculos y sus conocimientos profesionales a construir la Casa del Pueblo, obra ésta acariciada por tantos años por los obreros federados y que servirá también para infundirle relativa independencia a las corporaciones obreras.

Manos a la obra! será indudablemente el santo y seña que se darán todos los obreros de esta capital en cuanto los miembros de la Junta Pro-Casa del Pueblo, disponga iniciar los trabajos. Seamos solidarios, compañeros!

"La Moderna"

OFRECE A USTED LA OPORTUNIDAD PARA
ADQUIRIR MUEBLES DE PRIMERA CLASE

Con B. 0.50 y B. 1.00

Calle A y Calle 12. G. H. BORGE y Co.

Los artículos de primera necesidad suben de precio

Se denuncia el caso al Presidente de la República y espérase le preste atención

La clase pobre se encuentra presionada por la falta de trabajo y el precio prohibitivo de artículos alimenticios que necesita para vivir

Los obreros que a nombre del obrerismo organizado se reúnen todos los miércoles en el salón de la Federación Obrera de la República para tratar sobre asuntos que afectan a la clase a que pertenecen, se ocuparon el día 6 de los corrientes de algo que con frecuencia en estos días es objeto de acervos comentarios de los padres de familias pobres, porque son ellos precisamente los que tienen el deber de llevar a sus hogares el necesario "pan de cada día".

Allí se habló extensamente del alza injustificada en los precios de ciertos artículos de primera necesidad.

Los comerciantes al por menor escudan su actitud con la alteración de los aranceles. Dicen que esto los obliga a aumentarle el precio a la leche en latas, a la manteca, el arroz, etc. Sea cual fuere la causa, la verdad es que la clase pobre se ve por ahora en dificultades cuando necesita comprar algunos artículos que son la base de su alimentación ya que son los que están al alcance de sus escasos recursos en la tiendas del detallista. Esta posibilidad, desde luego, solamente la tiene medio asegurada aquel obrero que logra encontrar abiertas las puertas de "ENGANCHE".

Después de una animadísima discusión sobre este tema del alza del precio de algunos artículos, el Consejo de Delegados resolvió que el Presidente, compañero Ricardo Iberico L., denunciara ese caso al Presidente de la República, doctor Harmodio Arias M., en la confianza de que sería atendida la queja por el Jefe del Estado.

En cumplimiento de lo aprobado, con fecha de hoy ha sido enviada la siguiente nota, que gustosos publicamos:

Federación Obrera de la República.—
Presidencia.

Ciudad de Panamá, Febrero 14 de 1935.

Ciudadano Presidente de la República,
Panamá, R. de P.

Señor:

El Consejo de Delegados de esta Federación me ha encomendado la misión de que, en mi carácter de Presidente de la Federación, haga llegar hasta el Poder Ejecutivo de la República, del cual es usted Jefe Supremo, la más enérgica protesta por el injustificado aumento de precios de los artículos de primera necesidad, incluyendo los de producción nacional, llevada a cabo por los comerciantes locales desde hace bastante tiempo y sobre todo últimamente, tan pronto se hizo del dominio público la nueva Tarifa Arancelaria, lo cual, como es natural, está causando tremendos perjuicios a la clase trabajadora.

Esta Federación, considerando las razones que a continuación se expresan:

1ª La actual crisis económica que aún azota al país y que hace imposible la consecución de los medios de vida del obrero panameño debido a la escasez de trabajo;

2ª Que la producción nacional de artículos de primera necesidad no es sino en muy reducida escala y que para esforzarla a mayor escala será de suma dificultad para el Gobierno o cuando menos muy tardía;

3ª Que la Agricultura se encuentra en estado embrionario y que la producción no es lo suficiente para abastecer el consumo de la República;



JULIO GUERRA

Presidente de la Sociedad del Gremio de Pintores y, dada esta posición, actúa en el Consejo de Delegados de la Federación Obrera de la República junto con los otros delegados pintores que ya han dejado bien sentado el nombre de su institución gremial, mediante una participación inteligente y de franca cooperación obrerista.

Ha resuelto: Elevar esta enérgica protesta ante usted, en la seguridad de que el Poder Ejecutivo dará inmediatamente los pasos necesarios a fin de evitar el actual estado de cosas e impedir que se continúe el abuso que en la ac-

(Pasa a la 3ª página)

Para los trabajadores
~~~~~ Bebed ~~~~~

**VIGOR:** Extracto de Malta. El mejor reconstituyente.

# Desvaneciendo un concepto errado

Hemos observado con cierta extrañeza que algunas personas en quienes no tendría explicación satisfactoria, un concepto errado de los hechos, cuando hacen alusión a la Federación Obrera de la República como un organismo de combate, como institución radicada dentro de las tendencias que sostienen los trabajadores conscientes, la califican en sentido desfavorable y otros hasta creen que los viejos adherentes necesitamos de esa oratoria ampulosa, incoherente, muy común en las reuniones de los trabajadores.

También otros compañeros que participaron en las deliberaciones de la FOR. en carácter de Delegado, dicen, sin recordar el pasado, que dicha institución obrera nada ha hecho en beneficio de la clase que ella representa.

Por ahora nos limitamos a declarar que nada más erróneo, que pensar de esa manera respecto a la FOR., puesto que su larga actuación demuestra lo contrario a tales apreciaciones antojadizas e infundadas. Antes bien, la FOR. ha sido y seguirá siendo un recio organismo preparado ideológicamente para la lucha de clases; sus sostenedores disponen aún del vigor necesario para llevar adelante sus convicciones y siguen dispuestos y resueltos a situarla en los puestos de avanzada, siempre que crean amenazados los puntos ideológicos que sustenta.

Para corroborar lo que aquí estamos sosteniendo, tomamos lo siguiente de la Constitución de la Federación Obrera de la República, adoptada hace años:

## Capítulo I.

### DECLARACION DE PRINCIPIOS

Artículo 1º La Federación Obrera de la República de Panamá, con asiento en la ciudad de Panamá, tiene por finalidad la supresión total de la explotación del hombre por el hombre, y por lo tanto:

Condena el actual régimen capitalista que ha determinado la existencia de dos diferentes clases sociales que son: explotados y explotadores;

Concluimos esta ligera exposición de nuestro punto de vista con respecto a la FOR., haciendo un llamado a todos los obreros de buena voluntad, a todos nuestros hermanos en el ideal y que si luchan y se agitan es por el ideal mismo, para que lleven a éste organismo obrero su valioso e importante concurso, a fin de que poco a poco se vayan unificando las masas inspiradas en los postulados que encierra el artículo 1º que aquí reproducimos.

## En Colón se asocian los fontaneros

El día 14 del presente mes, se reunieron los maestros fontaneros que residen en la ciudad de Colón y eligieron la siguiente Directiva.

A. C. Edwards, Presidente;  
José de la R. Núñez, Secretario;  
H. de Silva, Tesorero;  
Aníbal Donado, Fiscal.

Presentamos nuestras felicitaciones a estos compañeros por tan feliz iniciativa de asociarse y seguros estamos de que así unidos podrán defenderse mutuamente en la lucha por la existencia.

## Un pase de muleta

El Decreto que reglamenta la ley inquilinaria es una negación absoluta de muchas de las disposiciones que contiene dicha ley para asegurar ciertas ventajas que el legislador quiso reconocerle a los inquilinos,

Por eso, acordándonos de aquellos tiempos en que el pueblo panameño era aficionado a la tauromaquia, decimos que el Presidente Arias le ha dado a la ley inquilinaria "un pase de muleta".

Después de todo, la lección debe ser aprovechada por la gran masa inquilinaria y prepararse mediante la unificación de las fuerzas con que cuenta, eso

Lucha para que sea abolida la centralización de la propiedad de la tierra y de toda la riqueza natural y social;

Sus esfuerzos van encaminados a conseguir la especialización de los medios de producción y de transporte a efecto de imponer una forma de convivencia social en que el trabajo sea fuente de vida, instaurando el lema: "el que no trabaja no come".

## Los agricultores de La Chorrera nombran sus Delegados

Como entre las actividades de reorganización de la FOR, está la de contar en el seno del Consejo de Delegados con voceros de toda agrupación de trabajadores de la ciudad o del campo, el ex-Presidente Rivas invitó a la "Unión Agraria de La Chorrera" a que enviara sus Delegados para que participaran en las deliberaciones del Consejo y así fuesen fortaleciéndose los vínculos que lógicamente unen a las asociaciones obreras ya federadas, con esa unión de agricultores pobres que lucha valientemente contra el latifundismo a fin de que la tierra sea para quienes la cultivan.

Accediendo a la solicitud en referencia, la "Unión Agraria de La Chorrera" ha enviado al Consejo de la FOR, la siguiente delegación:

Miguel A. Samaniego  
Flavio Velásquez  
Félix Amor.

Desde los primeros días del mes en curso, estos compañeros desempeñan la misión que les han dado los agricultores sin tierra de La Chorrera,

sí a base de principios, para su propia defensa:

# Se protege a unos agricultores

## Habiaseles ordenado la desocupación inmediata de la tierra que cultivan

### El Gobernador Adames V. revoca resolución del ex-Alcalde de La Chorrera señor Escala A.

En nuestro país, los terrenos incultos situados cerca de las ciudades y pueblos, generalmente están ocupados a grandes trechos por agricultores que no teniendo tierras en donde trabajar, escogen sitios que les parecen adecuados para cultivarlos, y, mediante consentimiento verbal o escrito de los titulados terratenientes (landlords, que dirían los ingleses), construyen su modesto "bohío" y allí levantan su familia venciendo dificultades y peligros.

Seguramente que algo así han hecho unos cuantos agricultores radicados en terrenos denominados Mitra, de la comprensión distritorial de La Chorrera.

Pues bien, éstos sencillos, honrados y laboriosos campesinos, de la noche a la mañana se ven asediados por el que tiene título de dominio sobre esa porción del suelo panameño; se les exige primero el pago de "terraje" suma que por exorbitante no están en posibilidad de pagar nuestros agricultores pobres. De ahí surge una pugna. El terrateniente que es hombre de campañillas y goza de cierta influencia en el poblado, pronto acude a la primera autoridad del Distrito en demanda de la consabida protección a "sus sagrados derechos vulnerados". Y casi siempre sucede que la decisión alcaldicia no se hace esperar en favor del más fuerte, apoyada eso sí en trasnochados artículos de los Códigos y que ellos aplican con criterio errado, como ha sucedido en el caso que comentamos.

Felizmente, ya nuestros campesinos se están dando cuenta de que asociándose con miras de luchar por intereses que les son comunes, tienen oportunidad de ser atendidos y hasta de que se les haga justicia. Por eso en La Chorrera se fundó y prospera la Unión Agraria. De consiguiente, en cuanto nuestros compañeros agricultores de Mitra, fueron notificados de Resolución del ex-Alcalde señor Manuel Escala A., llevaron el asunto a su unión y los directores de ella se alzaron en queja ante el Gobernador de la Provincia, señor Enoch Adames V.

Este funcionario, apreciando el asunto con esa imparcialidad que le es peculiar, ha revocado por medio de la Resolución No. 35 del 11 de los corrientes, la que dictó el ex-Alcalde Escala A., en que "ordenaba la inmediata desocupación de los terrenos de la Mitra", sin tomar en consideración que tal medida significaba llevar la miseria al hogar de unos padres de familia.

Terminamos felicitando al Gobernador Adames V. por lo resuelto en este caso y aplaudimos la oportuna ingerencia de los directores de la Unión Agraria de La Chorrera, en esta cuestión de vital importancia y trascendencia para el campesinado que representan.

## HOSPITALIZADO

Desde el lunes 10 de los corrientes, se vio en la necesidad de ingresar al Hospital Santo Tomás, nuestro compañero Alipio Cabrera Filós, miembro del Consejo de Delegados de la FOR, en representación de la Sociedad de Albañiles.

El compañero Cabrera Filós es además, un eficiente colaborador de este periódico y su participación en las lides del obrerismo panameño es destacada y llena de merecimientos.

Deseamos sinceramente que cuanto antes este amigo y compañero recobre la salud, para que reanude la labor que él viene realizando con desprendimiento y entusiasmo entre las asociaciones obreras.

LOS ARTICULOS. — Viene d' la 2a pg, tualidad le hace a la clase trabajadora panameña, algunos comerciantes.

etuosamente, del ciudadano Presidente.

Por la Fedón. Obrera de la República,  
RICARDO IBERICO L.,  
Presidente.

SI USTED  
COMPRA SUS  
VESTIDOS EN EL

# Corte Ingles

Puede estar seguro que ayuda la  
Industria Nacional,  
alivia a las  
Obreras Panameñas,  
se vestirá  
Con Las Mejores Telas

y  
SERÁ UN  
HOMBRE  
ELEGANTE

## Julio Guerra

Pintor Rotulista

Se encarga de todo trabajo  
relacionado con el ramo.

Calle 17 Oeste, No. 29. Panamá.

# Pruebe la cerveza negra Bavarian Brew

# Ante el micrófono

Por Alipio Cabrera Filós

(INTRODUCCION)

Con este título iniciaremos desde el número próximo de "EL OBRERO", una serie de artículos.

Los artículos que escribiremos no serán con el fin de sentar cátedra de sabientes, ni de sociólogos, ni de economistas, simplemente nos dedicaremos a estudiar la situación actual del proletariado panameño y si nos fuere posible, haremos algunos comentarios de las causas que retardan su reivindicación y su progreso.

No nos dedicaremos a combatir a tal o cual entidad ni a tal o cual personaje que con el ropaje de líder quiere desviar la verdadera lucha obrera en beneficio propio, pues los unos y los otros son solo meros accidentes dentro de la lucha, que por sí solos desaparecen.

Trataremos a través de nuestra poca preparación intelectual, de analizar las doctrinas en pugna en nuestro medio y su eficacia o ineficacia para nuestro desarrollo libertador.

Agotaremos hasta el último esfuerzo en nuestra lucha proletaria por la UNION DEL PROLETARIADO a base de igualdad, pero no la unión ficticia sino la real, aquella que se busca a base de problemas concretos, no de teorías que no entendemos.

Esta introducción inconexa, plagada de errores, la escribimos desde nuestro lecho de dolor y por lo mismo la hacemos sincera y con ansias de boquear luchando, pues comprendemos que poco a poco nos vamos acercando a la fosa de lo desconocido y luchamos por legar a nuestros hijos un campo más humano, menos agreste, más feliz.

Hospital Santo Tomás, Febrero de 1935.

## El trabajo por tarea

(Viene de la 1ª página)

que evitaran el funesto resultado que se preveía ya que cualquiera determinación que sobre este caso tomara la S. de O. I., tendría que ser respaldada por las demás asociaciones obreras federadas.

Estamos informados de que los comisionados Moreno A. e Iberico L. han tenido más de una conferencia con el Gerente de la Cía. Panameña de calzados durante las cuales éste patrón justificaba el trabajo por tarea con la escasas de producción, mal estado del negocio y hasta dio datos que arrojan los libros que lleva la Compañía. Por su parte, el Jefe de la O. del T. y el Presidente de la FOR. indicaron al patrón que antes de establecer el trabajo por tarea, llevara a conocimiento de los operarios las condiciones en que realizarían la tarea y mediante la intervención de la Oficina del Trabajo; también el señor Moreno A. indicó que si algún operario decidiera no



DIEGO MIRANDA

murió en esta ciudad el día 23 de Enero del año en curso, y desempeñaba el cargo de Delegado Suplente de la Sociedad del Gremio de Fontaneros, ante el Consejo de Delegados de la Federación Obrera de la República,

aceptar el trabajo por tarea, entonces, al separarlo la empresa, está obligada a pagarle el salario que devenga en una semana, quincena o mes, según fuere del caso.

Así las cosas, el señor empresario por medio de su abogado entró en arreglos directos con el J. la O del T. a quien asesoraba el compañero Francisco Lombardo, Vicepresidente de la S. de O. I.

Se convino en que reanuden el trabajo las que lo hubieren suspendido; reciben la compensación legal aquellas obreras que no vuelvan al taller; se adopta un sistema de trabajo por el cual aumenta la producción y se fijan salarios más en armonía con el esfuerzo que se haga. Y se acordó, para éste efecto, que se fijaría una escala de precios para las obras mediante diligencia extendida en la Oficina del Trabajo.

Todo esto nos induce a creer solucionado el conflicto. Han contribuido a lograr este resultado, la oportuna intervención de los comisionados Moreno A. e Iberico L., contando ellos también con la buena cooperación del Gerente de la Cía. Panameña de Calzado y la del infatigable luchador compañero Francisco Lombardo.

### A ULTIMA HORA

hemos sabido que los operarios inconformes con el trabajo por tarea, no aceptan las bases de arreglo convenidas entre la comisión y el abogado de la Cía. Panameña de Calzado, Lic. Isaac Fábrega

# De los obreros organizados

## Nuevas Delegaciones

acreditadas en Enero y Febrero.

### Sociedad de Albañiles

Principales

Carlos Carrasquilla  
Facundo Alvarez  
Alipio Cabrera Filós  
Manuel Figueroa  
Manuel C. Núñez  
Sixto Lasso  
Federico Campos

Suplentes

Carlos Charpentier  
Celestino Cedeño  
Calixto Bristán  
Francisco Kally  
José de la R. Vergara  
D. Dutari  
Romualdo Avila

### Sociedad de Pintores

Principales

Julio Guerra  
Roberto Tascón  
Enrique Conte G.  
Buenaventura Vergel  
Pedro Marengo  
Rafael Esteban Figueroa  
Santiago Ramírez

Suplentes:

Juan G. Ardines  
Manuel Lucio Rodríguez  
Ernesto Núñez  
J. A. Benitez  
Santiago Orrego  
J. Grimas Sagel  
Lucas Aparicio

### Sociedad de Obreros y Obreras Industriales

Principales

Manuel Salcedo  
Francisco Lombardo  
Paula Jiménez  
Daniel Jiménez  
Alcides Alvarado  
Benigno Córdoba  
Antonio Jaramillo

Suplentes

Constantino Núñez  
Antonio Pérez  
Lucila Blanco  
Pepe Barrientos  
Remigio Henríquez  
José de la Chica  
Edelmiro Henríquez

### Sociedad de Tipógrafos

Principales

Federico M. González  
José Luis Carvallo  
Grimaldo Córdoba  
Joaquín Altafulla  
Isidro Orozco García  
H. Rojas Pardo  
Abel Ortega L.

Suplentes

Juan de D. Lamela  
Arturo Rodríguez P.  
Julio Bergantiño  
José Rivera  
Sergio Land  
Pedro A. Herrera  
Armando Diaz

## Citación

Recordamos a todos los Delegados por las organizaciones afiliadas a la Federación Obrera de la República, la obligación en que están de asistir a las sesiones reglamentarias, el **MIERCOLES** de cada semana, a las 8 p. m.

### Laméntase la muerte del compañero Diego Miranda

El Consejo de Delegados de la Federación Obrera de la República,

CONSIDERANDO:

Que hoy dejó de existir el Delegado Suplente del gremio de fontaneros compañero Diego Miranda;

Que la participación de este compañero en la labor que viene realizando en el país la Federación Obrera de la República, es digna de encomio desde luego que ella fue perseverante y desinteresada;

RESUELVE:

Dejar constancia en la sesión de esta noche, del pesar que siente el Consejo de Delegados por la muerte del compañero Diego Miranda, y enviar copia de esta Resolución con nota de estilo a sus deudos y a la Sociedad de Fontaneros, de la cual él era socio.

Dada en Panamá, a los 24 días del mes de Enero de 1935.

El Presidente,

RICARDO IBERICO L.

El Secretario de actas,

RAFAEL MUÑOZ H.

### La Federación Obrera declara una vez más que se solidariza con el movimiento inquilinario

Federación Obrera de la República.— Secretaria.

Panamá, Febrero 11 de 1935.

Señor Director de "EL OBRERO", Ciudad.

Señor:

Por la presente me es grato comunicar a Ud. que en la sesión reglamentaria de esta Federación, celebrada el día 30 de Enero próximo pasado, en Consejo de Delegados se acordó continuar solidarizándose con el movimiento inquilinario,

Mucho le agradeceremos la inserción de esta nota en su muy leído periódico.

Con gracias anticipadas, me es grato ofrecerme de Ud, muy atento y s. s.,

B. VERGEL C.,

Secretario de comunicación local.

### Sociedad Pro—La Mesa

Principales

Jesús María Medina Barrios  
Nicanor Díaz  
Aurelio Martínez  
Francisco Castro  
Maximino Mojica

Suplentes

Valentín Pérez  
Silveria Montalvo  
Genoveva Castillo  
Dionisia de Mojica  
Sara González

ga y su representado señor Carlos Icaza.

Si los obreros a que nos venimos refiriendo, se sostienen en su determinación, entonces, es lógico que les sea pagado el salario correspondiente al período de las vacaciones.

Estamos seguros de que el Jefe de la Oficina del Trabajo cumplirá gustoso con su deber en este caso en que la ley es clara y terminante, a fin de que nuestros compañeros aludidos resulten protegidos en sus derechos.

Feb. 12 de 1935.